I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000937

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 17 NOV. 2020

V I S T O S: 17 NOV. 2020

La Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 12 de noviembre de 2020; el Certificado N°124/2020 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/667/2020 y N°202/744/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 12 de noviembre de 2020.

Que, mediante Decreto Exento N°202/667/2020 modificado por el Decreto Exento N°202/744/2020, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"Mejoramiento de Veredas Villa Oreste Plath, comuna de Cerrillos", ID 812-40-LP20.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la empresa **MORO INGENIERÍA S.A.**, R.U.T. N° representada legalmente por don **Nicolás Rojas Pinto**, cédula de identidad N° , la ejecución de la obra denominada **"Mejoramiento de Veredas Villa Oreste Plath, comuna de Cerrillos", ID 812-40-LP20**, por un valor total de $49.448.679.- (cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de 90 días enteros y corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-31-02-004-154 "PMU – Mejor. de Veredas Villa Oreste Plath, Sector Norte Comuna de Cerrillos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000937

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.O.
Subdere
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000937

CERTIFICADO N°124/2020

Cerrillos, 13 de noviembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de noviembre del 2020 se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con el oferente **Moro Ingeniería S.A.**, para la ejecución de la obra **"Mejoramiento de Veredas Villa Oreste Plath, Sector Norte, Comuna de Cerrillos"**, por la suma de **$49.448.679.-** (cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos) con I.V.A. incluido, en un plazo de 90 días corridos.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señorita concejal doña Maria Luisa Figueroa Garrido.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH